EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 17 N° 14 A - 72 BARRIO EL TOPO DE LA CIUDAD DE TUNJA, CON UN AREA DE 1100 MT2 APROXIMADAMENTE, IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA N° 070-142505 DESTINADO A GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL AÑO 2021.

HACE CONSTAR:

Que el inmueble ubicado en la Carrera 10 N° 20-45 en la ciudad de Tunja, destinado al funcionamiento del Archivo Departamental, fue ocupado por el Departamento De Boyacá, durante el mes de Marzo del 2021.

En cumplimiento al contrato de arrendamiento N° 0074 de 2021, celebrado con el Señor Juan Manuel Álvarez Cárdenas identificado con CC. N° 7.174.063 de Tunja, se autoriza el pago del valor del canon de arrendamiento correspondiente al periodo comprendido entre el 14/03/2021 y 13/04/2021 por la suma de (**$ 16.308.537,00)** Pesos M/CTE como se identifica en la Cláusula Quinta Del Contrato, según las especificaciones del acta parcial y los demás soportes anexos.

La presente se expide en Tunja, a los (14) días del mes de Abril del dos mil veintiuno (2021), con destino a trámite de pago del canon de arrendamiento.

DIEGO ALEJANDRO DÍAZ ROJAS

SUPERVISOR

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
SECRETARIA CONTRATACIÓN
REVISADO
Sandra Milena Quiroga Fonseca
FIRMA:
18/05/2021